



Ayuntamiento de Briviesca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN, PARA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS CON DISCAPACIDAD, PARA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL-ELEX 2.018

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vistas las Bases por las que se rigen las pruebas de selección para la contratación laboral temporal de un operario de servicios múltiples, en el marco de la subvención del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la contratación de desempleados con discapacidad, para la realización de obras y servicios de interés general y social.

SEGUNDO.- Vistas las solicitudes presentadas con la documentación requerida en el punto 3.2 de las Bases de selección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la lista de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la contratación de un operario de servicios múltiples según subvención del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, ELEX 2.018, que es la siguiente:

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO
JIMENEZ GABARRI, Alberto	3.364
SAEZ SAGREDO, Aurora	3.378
JIMENEZ GABARRI, Arturo	3.382
CORROCHANO MORENO, M ^a . Teresa	3.414

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
RUIZ ALTIMASBERES, José María	No presentación Certificado de escolaridad

SEGUNDO.- Establecer un plazo de un día hábil contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos, en la página web municipal y en el portal de transparencia para presentación de alegaciones y/o reclamaciones.



Ayuntamiento de Briviesca

TERCERO.- Convocar a los candidatos/as admitidos/as para **el día 26 de julio de 2.018 a las 10:00 horas, en los Almacenes Municipales**, sitos. en la Avd. Dr. Rodríguez de la Fuente, nº 1 de Briviesca (Burgos), para la realización de la prueba de la fase de oposición, debiendo aportar documento nacional de identidad.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución al Negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, a 19 de julio de 2.018

EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCTAL.

(Firmado digitalmente)

Marcos Peña Varó

José Luis Ceniceros Herrera